



# CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Fecha de expedición 30/ENERO/2026

Para el predio ubicado en la calle NICOLÁS BRAVO

Colonia PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPC Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 32  
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigna (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

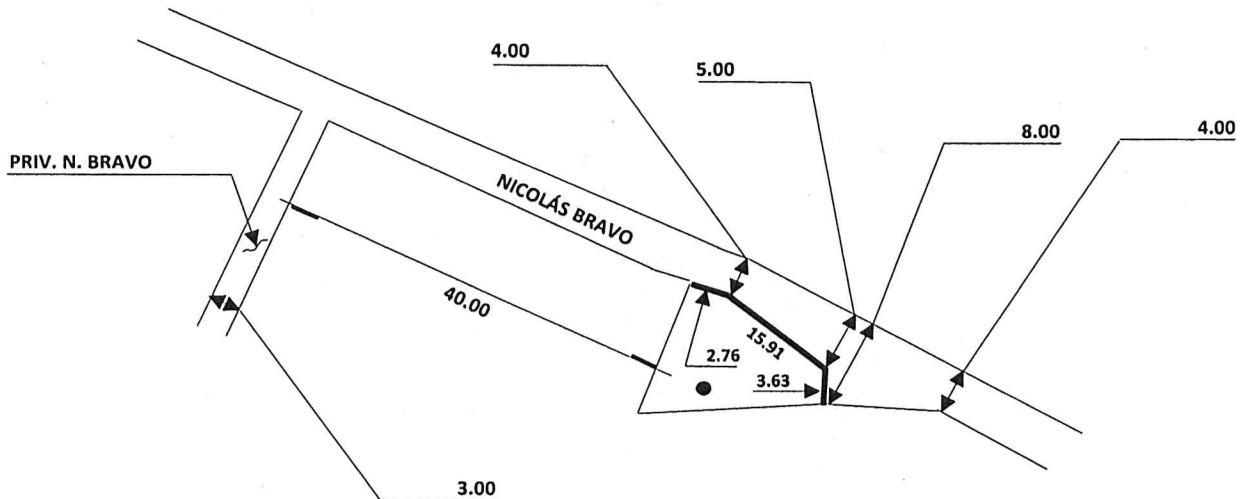
Fecha de expedición 30/ENERO/2026

Zona Histórica  Si  No  
Afectación  Si  No

Zona Patrimonial  Si  No  
Restricciones  Si  No



al frente \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_



CONFORME A ESCRITURA No. 18, 937 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2000 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA, LAMINA No. 400 DE JUNIO DE 2025.

LAS SECCIONES DE LA VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

*fsd*

Expide

Autoriza

*[Firma]*  
Líc. Mauricio Daniel Montañez Quintana  
Director de Desarrollo Urbano

*[Firma]*  
Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.O.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
Sello de Autorización